Bogotá D.C, 30 de diciembre de 2025

Señores
SOFIA CAROLINA CAÑON VALBUENA
ALEXANDER DIAZ JIMÉNEZ
Supervisores del contrato GC - 515 de 2025
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
adiazj@mincit.gov.co ; scanonv@mincit.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de prórroga del Contrato No. CTO-515-2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente, respetuosamente solicito se adelante el trámite de prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. CTO-515-2025, cuyo objeto es la "Implementación de soluciones integrales de inteligencia artificial en el marco del fortalecimiento y evolución de los procesos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo MinCIT", por un término de cincuenta y nueve (59) días, es decir, hasta el 28 de febrero de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en que, a la fecha, el proyecto cuenta con un producto mínimo viable (MVP) que cumple con el alcance definido en el anexo técnico del contrato. No obstante, aún se encuentran pendientes de implementación, ajuste o habilitación algunos componentes tecnológicos y operativos, necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de la solución en ambiente productivo.

En particular, el asistente transaccional de la Ventanilla Única de Inversión (VUI) se encuentra actualmente en una fase temprana de aprendizaje y ajuste. Para asegurar un comportamiento confiable, contextualizado y alineado con los procesos reales de la entidad, se requiere fortalecer su entrenamiento mediante un corpus documental más robusto y un volumen representativo de interacciones reales, diversas y consistentes. Esto permitirá mejorar la comprensión del lenguaje natural de los usuarios, el reconocimiento adecuado de múltiples intenciones (intents), sus variaciones semánticas y la correcta gestión de contextos conversacionales complejos y transacciones encadenadas.

Adicionalmente, el conocimiento del asistente debe ajustarse progresivamente a cambios en reglas de negocio, excepciones operativas y casos no previstos inicialmente. Un despliegue anticipado en ambiente de producción, sin culminar este proceso de entrenamiento, validación y ajuste, podría derivar en respuestas incorrectas o incompletas, generar frustración en los usuarios finales y exponer a la entidad a riesgos operativos y reputacionales.

En consecuencia, la prórroga solicitada resulta necesaria para completar el ciclo de entrenamiento, validación, ajuste y pruebas controladas del asistente, garantizando así que su funcionamiento esté debidamente alineado con los procesos actuales de la VUI y con los estándares de calidad esperados por la entidad.

De igual forma, el desarrollo y consolidación de la arquitectura tecnológica requerida para el ambiente de producción se encuentra en proceso. La definición e implementación de dicha arquitectura exige el cumplimiento de estándares estrictos en materia de seguridad de la información, alta disponibilidad, continuidad del servicio, escalabilidad, desempeño, integración con sistemas existentes y cumplimiento normativo, así como la adopción de buenas prácticas institucionales. Actualmente, esta consolidación depende de la definición final de los procesos funcionales, del nivel de madurez alcanzado por el asistente transaccional y de la validación técnica de los componentes en ambientes controlados.

El tiempo adicional solicitado permitirá culminar estas actividades de manera adecuada, mitigando riesgos técnicos y operativos, evitando afectaciones a la estabilidad del servicio y asegurando una experiencia satisfactoria para los usuarios finales, previa a la liberación definitiva de la solución en producción.
Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera para el trámite correspondiente.

Cordialmente,



MARICELA TORRENEGRA BARIOS
Subdirección de Soluciones y Servicios
AGENCIA NACIONAL DIGITAL AND
Supervisora del contrato
maricela.torrenegra@and.gov.co